

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 05 de MAYO del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: COMITES DE ALLEGADOS ANGUIAS UNIDAS 2  
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): NELSON ORDENES ROJAS que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 03 de Julio del año 2025

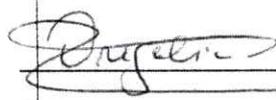
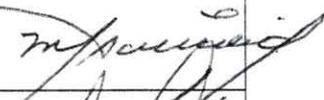
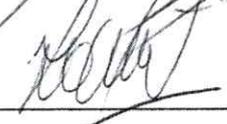
Horario: 15:00 A 18:00 HRS.

Lugar y Dirección: GUSTAVO CAMPAÑA c/ PABLO NEUDA.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

COMITES DE ALLEGADOS ANGUIAS UNIDAS 2.

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>ANGÉLICA CONTRERAS MORENO.</u>	<u>9</u>	
2	<u>RIBUEL SUÑEA VELAZQUE.</u>	<u>1</u>	
3	<u>PATRICIA LAURY CUINTEIRO.</u>	<u>15</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

